CONVENIO DE PAGO Nro. 2646

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, representada Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor,

Nombre CANCINO PINILLA ROSA OFELIA Rut 11561888-1
Direccion PJE JOSE CORREA 7461 Rol 00212-00001

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 192764

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	192764
Pago inicial 20%	38553
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	12850	28-02-2011
2	12850	31-03-2011
3	12850	30-04-2011
4	12850	31-05-2011
5	12850	30-06-2011
6	12850	31-07-2011
7	12850	31-08-2011
8	12850	30-09-2011
9	12850	31-10-2011
10	12850	30-11-2011
11	12850	31-12-2011
12	12861	31-01-2012
Total	154211	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2646
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	124668	58608	9488	192764

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Rosa Carreño P

RUT : 11 561 888-1

FONO : 5396807

CONVENIO DE PAGO Nro. 2647

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre PEREZ MORALES DELFINA
Direccion PJ TONGOY 7518

Rut 5781783-6
Rol 00160-00016

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 71868

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	71868
Pago inicial 20%	14374
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	4791	28-02-2011
2	4791	31-03-2011
3	4791	30-04-2011
4	4791	31-05-2011
5	4791	30-06-2011
6	4791	31-07-2011
7	4791	31-08-2011
8	4791	30-09-2011
9	4791	31-10-2011
10	4791	30-11-2011
11	4791	31-12-2011
12	4793	31-01-2012
Total	57494	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2647
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	59671	11285	912	71868

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. ADM. EDUCACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : DELFINA PÉREZ M.

RUT : 5.781.783-6

FONO : 3166663

Cerrillos, 14-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2648

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre ARAOS ARAOS JUAN MANUEL
Direccion CAUPOLICAN 7115

Rut 2126617-5
Rol 00345-00004

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 144538

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	144538
Pago inicial 20%	28908
Nro. Cuotas	6

Nro.	Monto	Vencimiento
1	19271	28-02-2011
2	19271	31-03-2011
3	19271	30-04-2011
4	19271	31-05-2011
5	19271	30-06-2011
6	19275	31-07-2011
Total	115630	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2648
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	101996	37186	5356	144538

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo
Derechos

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : x Victor SANHUEZA Q.

RUT : x 8.855662-3

FONO : x 81499962

Cerrillos, 17-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2649

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre SERVIU PIZARRO HERRERA ROSA
Direccion NUEVO LAREDO 1318

Rut 6221855-K
Rol 00084-00023

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14568	28-02-2011
2	14568	31-03-2011
3	14568	30-04-2011
4	14568	31-05-2011
5	14568	30-06-2011
6	14568	31-07-2011
7	14568	31-08-2011
8	14568	30-09-2011
9	14568	31-10-2011
10	14568	30-11-2011
11	14568	31-12-2011
12	14577	31-01-2012
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2649
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo
Cerrillos

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Rosa Pizarro Tapia

RUT : 6224855-K

FONO : 8234153

CONVENIO DE PAGO Nro. 2650

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre CONST ING NEUT LATOUR CIA S A
Direccion PJE PABLO DE ROCKA 3013

Rut 81191100-3
Rol 01004-00003

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14568	28-02-2011
2	14568	31-03-2011
3	14568	30-04-2011
4	14568	31-05-2011
5	14568	30-06-2011
6	14568	31-07-2011
7	14568	31-08-2011
8	14568	30-09-2011
9	14568	31-10-2011
10	14568	30-11-2011
11	14568	31-12-2011
12	14577	31-01-2012
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 17-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2650
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Patricio del Canto

RUT : 9309275-9

FONO : 5382628

CONVENIO DE PAGO Nro. 2651

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre PINTO BRAVO RAUL Y OTROS
Direccion B JUAREZ 790

Rut 7417210-5
Rol 00053-00011

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 156044

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	156044
Pago inicial 20%	31209
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	10402	28-02-2011
2	10402	31-03-2011
3	10402	30-04-2011
4	10402	31-05-2011
5	10402	30-06-2011
6	10402	31-07-2011
7	10402	31-08-2011
8	10402	30-09-2011
9	10402	31-10-2011
10	10402	30-11-2011
11	10402	31-12-2011
12	10413	31-01-2012
Total	124835	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2651
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	107664	42060	6320	156044

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DOMICILIO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ricardo Gomez Lepe

RUT : 9867455-1

FONO : 7384723

Cerrillos, 18-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2652

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre GALVANOPLASTICA CROM NIQ LTDA Rut 79546430-1
Direccion MIGUEL ANGEL 1406 Rol 00344-00010

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 25767

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	25767
Pago inicial 20%	5153
Nro. Cuotas	5

Nro.	Monto	Vencimiento
1	4122	28-02-2011
2	4122	31-03-2011
3	4122	30-04-2011
4	4122	31-05-2011
5	4126	30-06-2011
Total	20614	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 18-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2652
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
	TOTALES	11036	12469	2262	25767

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS JEFE Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

Carlos Diaz
FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Carlos Diaz Abarca

RUT : 3.664.655-1

FONO : 8.7951370

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 18-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2653

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre INMOBILIARIA DELTA S A Rut 96803710-2
Direccion FRANCIA 4330 Rol 00706-00030

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	10

Nro.	Monto	Vencimiento
1	17482	28-02-2011
2	17482	31-03-2011
3	17482	30-04-2011
4	17482	31-05-2011
5	17482	30-06-2011
6	17482	31-07-2011
7	17482	31-08-2011
8	17482	30-09-2011
9	17482	31-10-2011
10	17487	30-11-2011
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2653
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DERECHOS DE ASEO
DOMICILIO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Berta Pilar Hurtado R.

RUT : 5597921-9

FONO : 88430 98

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 18-01-2011

CONVENIO DE PAGO Nro. 2654

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000-5, persona jurídica de derecho público, Director de Adm. y Finanzas, Don Raul Loyola Guidotti, cédula de identidad 5.807.352-0, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el

Nombre RAMIREZ LANCIEN RENATO C
Direccion PJ COQUIMBO 7557

Rut 4350125-9
Rol 00160-00033

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo ascendente a la suma de $ 218531

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan de deuda insertado a continuación.

Total Deuda	218531
Pago inicial 20%	43706
Nro. Cuotas	12

Nro.	Monto	Vencimiento
1	14568	28-02-2011
2	14568	31-03-2011
3	14568	30-04-2011
4	14568	31-05-2011
5	14568	30-06-2011
6	14568	31-07-2011
7	14568	31-08-2011
8	14568	30-09-2011
9	14568	31-10-2011
10	14568	30-11-2011
11	14568	31-12-2011
12	14577	31-01-2012
Total	174825	

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del cualquiera de las obligaciones de pago contraida, hará exigible el pago integro de la deuda como si vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Administración y

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las copia.

CONVENIO DE PAGO Nro. 2654
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

AÑO	NRO. CUOTA	VALOR	MULTA	INTERESES	TOTAL
2005	3	5518	6441	1192	13151
2005	4	5518	6028	1070	12616
2006	1	5668	5820	1139	12627
2006	2	5668	5551	1060	12279
2006	3	5668	5177	969	11814
2006	4	5668	4874	964	11506
2007	1	6007	4744	1021	11772
2007	2	6007	4487	949	11443
2007	3	6007	4066	769	10842
2007	4	6007	3667	601	10275
2008	1	6099	3267	500	9866
2008	2	6099	3032	421	9552
2008	3	6099	2638	183	8920
2008	4	6099	2289	6	8394
2009	1	6367	2058	166	8591
2009	2	6367	1856	146	8369
2009	3	6367	1569	172	8108
2009	4	6367	1268	134	7769
2010	1	7026	967	141	8134
2010	2	7026	749	105	7880
2010	3	7026	424	35	7485
2010	4	7026	105	7	7138
	TOTALES	135704	71077	11750	218531

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Derechos de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ricardo Contreras P.

RUT : 8.760.118-8

FONO : 9-7792942